



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2904/ASO/210	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29-Abril-2022	BOUC: 05-05-22
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Fisiología	
DEPARTAMENTO: Fisiología	
FACULTAD: FARMACIA	
PERFIL PROFESIONAL:	
ACTIVIDAD DOCENTE: Banyfis I y II. Fisiología Fisiopatología	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Montenegro Álvarez de Tejera, María Pilar	7,9



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional relacionada con la actividad docente (hasta 4 puntos).
2.-	Experiencia profesional no relacionada con la actividad docente (hasta 2 puntos).
3.-	Experiencia docente relacionada con la actividad docente para la que se convoca la plaza (hasta 0,75 puntos).
4.-	Experiencia docente no relacionada con la actividad docente para la que se convoca la plaza (hasta 0,25 puntos).
5.-	Capacitación docente (hasta 1 punto).
6.-	Publicaciones (hasta 0,4 puntos).
7.-	Proyectos (hasta 0,2 puntos).
8.-	Congresos (hasta 0,1 puntos).
9.-	Tesis doctorales (hasta 0,2 puntos).
10.-	Estancias (hasta 0,1 puntos).
11.-	Cursos de especialización (hasta 0,6 puntos).
12.-	Otros cursos (hasta 0,1 puntos).
13.-	Premios (hasta 0,1 puntos).
14.-	Idiomas (hasta 0,1 puntos).
15.-	Otros (hasta 0,1 puntos).

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión



Universidad Complutense de Madrid

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE Prof. Medardo V. Hernández Rodríguez

SECRETARIO Profa. Mercedes Muñoz Picos

VOCAL Prof. Ángel Agis Torres

VOCAL Profa. Rafaela Raposo González

VOCAL Profa. Cristina Contreras Jiménez

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 08 de junio de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Medardo V. Hernández Rodríguez	Firmado: Mercedes Muñoz Picos

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: **09-06-22**

Firmado: